

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN,  
MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO  
TERRESTRE.**

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA,  
ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA  
FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.**

Fecha: 8 de mayo de 2025.  
Día: Jueves  
Hora: 12:00 horas  
Lugar: Plataforma ZOOM

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS.
6. PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DE 2025.
  - a) Avance programático y presupuestal.
  - b) Informe financiero.
  - c) Informe financiero SAT del Primer Trimestre 2025
  - d) Seguimiento de acuerdos
7. ASUNTOS GENERALES.
8. LECTURA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Comité Técnico de la ZOFEMAT

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**PRINCIPALES ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
<b>Acuerdo mayo 12/2023</b> 2)	Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los montos: a) \$324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar) y b) \$757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso), pago que se materializará una vez que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015."	<b>Se adjunta copia del <a href="#">acta de la sesión del 1er trim 2023</a>, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del anticipo del contrato con Geomática de México.</b>  <b>9 de abril de 2025</b> <b>Acciones a realizar, a) Se enviara un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de \$ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales \$ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad.</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo mayo 12/2023</b> 3)	Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de "Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de \$ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal marítimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013".	<b>Se adjunta copia del acta de la sesión del 1er trim 2023, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del recurso destinado a la rehabilitación de los baños.</b>  <b>9 de abril de 2025</b> <b>Acciones a realizar, se solicitara al área jurídica de la Tesorería Municipal la fundamentación jurídica para solicitar la ampliación presupuestal.</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 3)	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo <b>3) mayo 12/2023</b> , relativo al reintegro del recurso destinado al mantenimiento de baños.	<b>Pendiente a tratar en sesión de comité de ZOFEMAT</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 4)	Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo <b>2) mayo 12/2023</b> , relativo al reintegro del recurso destinado al anticipo del contrato con la empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V., así como la liberación para su uso del monto que no se erogó con motivo del citado contrato.	<b>Se adjunta el oficio <a href="#">TM 1827 2024</a> donde se solicita a la Consejería jurídica el estado que guardan los juicios relacionados con Geomática de México.</b>  <b>9 de abril de 2025</b> <b>Acciones a realizar, a) Se enviara un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización</b>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**PRINCIPALES ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de \$ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales \$ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad		
<b>Acuerdo septiembre 25/2024</b>	<b>2)</b> Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenía para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.	<b>Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0591</b>	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
<b>Acuerdo septiembre 25/2024</b>	<b>3)</b> Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de \$270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.	<b>Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0592</b>	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
<b>Acuerdo septiembre 25/2024</b>	<b>4)</b> Elaboración y envío de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	<b>Se hizo compromiso para el 29 de noviembre realizar acciones para el levantamiento del censo por parte del ayuntamiento en coordinación con SEMARNAT, bajo un programa. Se solicitó a la Dirección de Catastro el listado de cuentas catastrales afectadas por la zona federal marítima terrestre, ya se cuenta con el y arroja la cantidad de 565 predios, mismo que enviara a la SEMARNAT.</b>  <b>9 de abril de 2025</b> Acciones a realizar, se solicitara por oficio a la representación de SEMARNAT los términos de referencia para la contratación del actualización de la delimitación y censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<b>Acuerdo abril 9/2025</b>	<b>5)</b> Se aprueba por unanimidad de votos, en la "ASUNTOS GENERALES", la invitación por parte de SEMARNAT a la Jornada de Playa Limpia a celebrarse el 5 de junio de 2025 y la invitación a la capacitación sobre el censo y delimitación de la ZOFEMAT.		Ayuntamiento de Tijuana	En proceso



**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**PRINCIPALES ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado



**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE  
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA  
OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Dar continuidad a los Programas de mantenimiento y mejoramiento de la zona federal marítimo terrestre, con la finalidad de brindar un espacio digno para la sana recreación de la población tijuanaense y del turismo en general, fomentando la sana recreación familiar y fortaleciendo la calidad ambiental y de salud pública.

**APERTURA PROGRAMÁTICA 2025**

**PERIODO: PROGRAMA ANUAL 2025**

**VINCULACIÓN DEL PROGRAMA: Línea de Acción PMD 2.2.1.8 y 2.2.1.9**

2.2.1.8.- Realizar obras y mantenimiento en espacios comunitarios.

2.2.1.9.- Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana"

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025													OBSERVACIONES
PROGRAMA	No.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO		FEBRERO		MARZO		PROG.	REAL	%	
				EST	REAL	EST	REAL	EST	REAL				
Mantenimiento y mejoramiento de la ZOFEMAT	1	Mitigar la contaminación de la playa mediante la limpieza y recolección de basura generada en el andador de Playas de Tijuana.	Días de Recolección de basura	31	31	28	28	31	31	365	90	25%	Sin observacion



Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

# REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

### Actividad No. 1 Limpieza y recolección de basura reduciendo la contaminación en la playa



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Actividad No. 1 Limpieza y recolección de basura reduciendo la contaminación en la playa



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Actividad No. 1 Limpieza y recolección de basura reduciendo la contaminación en la playa



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





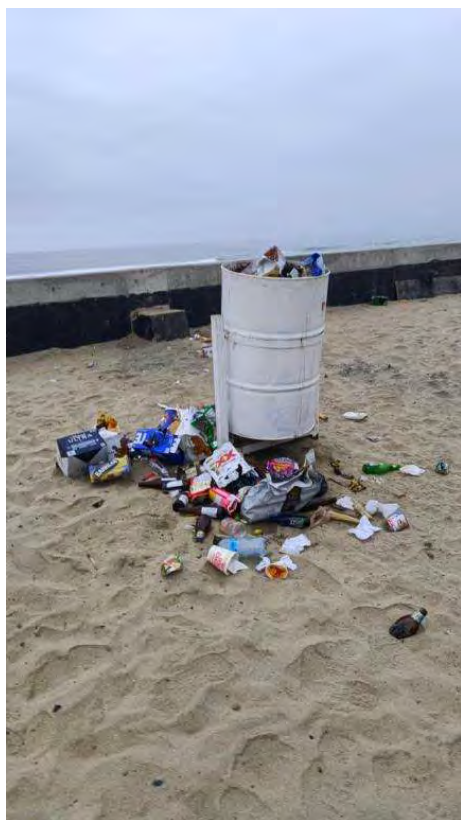
Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Actividad No. 1 Limpieza y recolección de basura reduciendo la contaminación en la playa



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

# REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

## Jornada de limpieza en playa El Vigía



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Mantenimiento en mobiliario urbano Pintado de contenedores para basura



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Mantenimiento en áreas verdes Plantación de dedomoro en jardineras



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

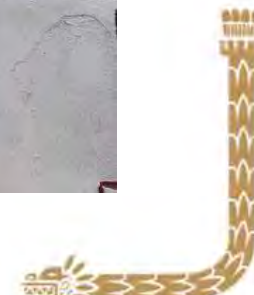
Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

# REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

## Mantenimiento de jardineras Pintado de jardineras



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





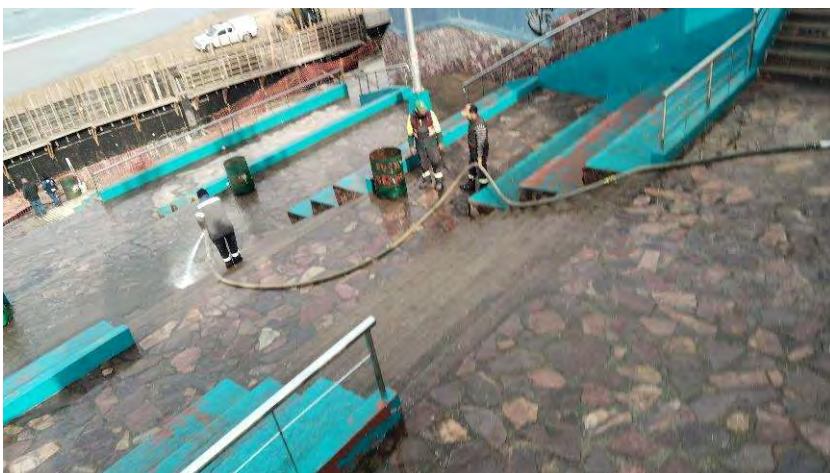
Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

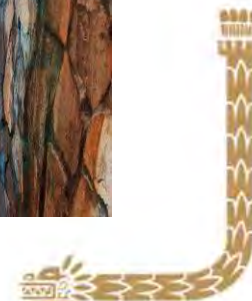
Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

# REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

### Lavado a presión en escalinatas y andadores



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

## REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Apoyo a fauna marina en playa Vigía



#RESPONSABILIDAD DE TODOS





Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

### REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Reportes a CESPT por derrames de aguas residuales a la playa



Cárcamo Los Arcos



Cárcamo Parque México



Andador No. 2



#RESPONSABILIDAD DE TODOS



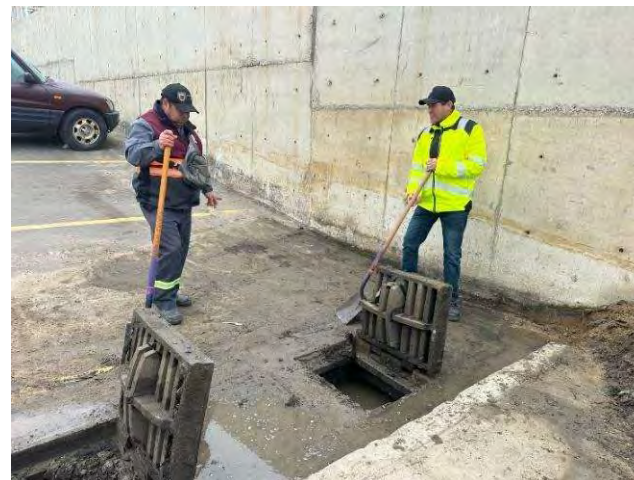


Delegación Municipal  
**Playas de Tijuana**  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
RESPONSABILIDAD DE TODOS

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de la ZOFEMAT

## REPORTE FOTOGRÁFICO 1ER TRIMESTRE 2025

Desazolve en rejillas pluviales



#RESPONSABILIDAD DE TODOS







**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (FONDO ZOFEMAT)**  
**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**  
**PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

8.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

Clasificador por rubro de Ingresos (CRI)

8.3 Convenios, FONDO ZOFEMAT

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ZOFEMAT			PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025						ESTIMADO 2025	REAL	%
			ENERO		FEBRERO		MARZO				
			ESTIMADO	REAL	ESTIMADO	REAL	ESTIMADO	REAL			
APORTACIÓN ANUAL											
SALDO INICIAL EN BANCO			947,456.46	746,913.43	995,603.70	746,985.01	957,072.61	746,963.86	947,456.46	746,913.43	
RENDIMIENTOS BANCARIOS			-	321.58	-	278.85	-	303.76		904.19	
FEDERAL	10%		16,049.08	-	3,822.97	-	19,995.84	9,129.00	92,137.93	9,129.00	9.91%
ESTATAL	10%		16,049.08	-	3,822.97	-	19,995.84	9,129.00	92,137.93	9,129.00	9.91%
MUNICIPAL	10%		16,049.08	-	3,822.97	-	19,995.84	9,129.00	92,137.93	9,129.00	9.91%
INGRESOS 2025			48,147.24	-	11,468.92	-	59,987.52	27,387.00	276,413.79	27,387.00	9.91%
DISPONIBILIDAD			995,603.70	747,235.01	1,007,072.61	747,263.86	1,017,060.13	774,654.62	1,223,870.25	775,204.62	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ZOFEMAT			PROYECCIÓN DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025						ESTIMADO 2024	REAL	%
			ENERO		FEBRERO		MARZO				
			ESTIMADO	REAL	ESTIMADO	REAL	ESTIMADO	REAL			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARTÍCULO									

**PROGRAMA 2025**

21601	Material de Limpieza	Bolsas para basura y artículos de limpieza	-	-	50,000.00	-	-	-	190,000.00	-	0.00%
27201	Ropa de protección personal	Chalecos, impermeables, guantes	-	-	-	-	40,000.00	-	80,000.00	-	0.00%
Comisiones mas IVA			-	250.00	-	300.00	-	250.00	-	800.00	
GASTOS TOTALES			-	250.00	50,000.00	300.00	40,000.00	250.00	270,000.00	800.00	0.30%

SALDO FINAL EN BANCO	995,603.70	746,985.01	957,072.61	746,963.86	977,060.13	774,404.62	953,870.25	774,404.62
----------------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TESORERO MUNICIPAL  
 MTRO. VICTOR ALFONSO RAMOS GOMEZ

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (FONDO ZOFEMAT)**

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

**RECAUDACION DEL PRIMERO TRIMESTRE (ENERO - MARZO) 2025**

MES	DERECHOS	ACTUALIZACION	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCION	MULTAS	TOTAL
ENERO	206,526.78	-	-	-	-	206,526.78
FEBRERO	80,071.10	-	-	-	-	80,071.10
MARZO	345,376.11	12.66	64.00	-	-	345,452.77
<b>SUBTOTAL</b>	<b>631,973.99</b>	<b>12.66</b>	<b>64.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>632,050.65</b>

<b>ACUMULADO</b>	<b>631,973.99</b>	<b>12.66</b>	<b>64.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>632,050.65</b>
------------------	-------------------	--------------	--------------	----------	----------	-------------------

**APORTACION DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) 2025 AL FONDO ZOFEMAT**

MES	TOTAL	MUNICIPIO	APORTACION		
			ESTADO	FEDERACION	MUNICIPIO
ENERO	206,526.78	144,568.74	20,652.68	20,652.68	20,652.68
FEBRERO	80,071.10	56,049.77	8,007.11	8,007.11	8,007.11
MARZO	345,452.78	241,816.94	34,545.28	34,545.28	34,545.28
<b>SUBTOTAL</b>	<b>632,050.66</b>	<b>442,435.45</b>	<b>63,205.07</b>	<b>63,205.07</b>	<b>63,205.07</b>

<b>ACUMULADO</b>	<b>632,050.66</b>	<b>442,435.45</b>	<b>63,205.07</b>	<b>63,205.07</b>	<b>63,205.07</b>
------------------	-------------------	-------------------	------------------	------------------	------------------

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**SISTEMA DE TRÁMITES PRESUPUESTALES**

**ZOFEMAT**

AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL 1ER. TRIMESTRE 2025

Código Programático

17 FONDO DE ZOFEMAT DE MANTENIMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA

069 PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZOFEMAT

001 ZOFEMAT - FONDO DE DE MANTENIMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA (5.2.2.6.1.1)

PARTIDA	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AUMENTO O DISMINUCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE	%	CTAS POR PAGAR
216-01	Material de Limpieza	190,000.00	-	190,000.00	39,672.00	-	-	-	150,328.00	79.12	-
272-01	Ropa de protección personal	80,000.00	-	80,000.00	-	-	-	-	80,000.00	100.00	-
	<b>TOTALES</b>	<b>270,000.00</b>	<b>-</b>	<b>270,000.00</b>	<b>39,672.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>230,328.00</b>	<b>85.31</b>	<b>-</b>

**ZOFEMAT**  
**Estado de Situación Financiera LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2025**  
**(Pesos)**

Activo	Marzo de 2025	Pasivo y Hacienda Pública	2025
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
<b>a) Efectivo y equivalentes</b>		<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>	
* Saldo en bancos	\$ 746,913.43	Otros pasivos a corto plazo	-
<b>b) Derechos a recibir efectivo o equivalente</b>	\$ 50,085.27	<b>Total de Pasivos Circulante</b>	
* Gobierno del Estado (periodo)	\$ 27,788.79	\$ -	
* Gobierno del Estado (periodos anteriores)	\$ 22,296.48	<b>Pasivo No Circulante</b>	
<b>Total Activo Circulante</b>		<b>Cuentas por pagar a largo plazo</b>	
\$ 796,998.70		-	
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total de Pasivos No Circulante</b>	
<b>d) Bienes muebles</b>		\$ -	
Vehiculo todo terreno 2013	\$ 186,480.00	<b>Total Pasivo</b>	
Vehiculo utility/lavador a presión	\$ 200,355.00	\$ -	
Cuatrimoto Honda TRX420	\$ 123,800.00	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	
<b>Total Activo No Circulante</b>		Hacienda Pública / Patrimonio	
\$ 510,635.00		Generado	
<b>Total Activo</b>		Resultados del ejercicio (ahorro / Desahorro)	
		\$ 796,998.70	
		Resultados de ejercicios anteriores	
\$ 1,307,633.70		\$ 510,635.00	
<b>Total Activo</b>		<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	
		\$ 1,307,633.70	
<b>Total Activo</b>		<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	
\$ 1,307,633.70		\$ 1,307,633.70	

**ZOFEMAT**  
**Balance Presupuestario LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025**  
**(Pesos)**

	Recaudado/Pagado	Marzo de 2025		
		Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Ingresos</b>				
<b>Bancos/Tesorería</b>				
1.1.1.2.2.5 BANCA AFIRME Etiquetadas				
1.1.1.2.2.5.3 AFIRME 166111234(Zona Federal Marítima)	\$ 746,913.43	\$ 947,456.46	\$ 746,913.43	\$ 746,913.43
Rendimientos Cuenta	\$ -	\$ -	\$ 904.19	\$ 904.19
Ingreso Recaudado	\$ 287,811.00	\$ 276,413.79	\$ 27,387.00	\$ 27,387.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 1,034,724.43</b>	<b>\$ 1,223,870.25</b>	<b>\$ 775,204.62</b>	<b>\$ 775,204.62</b>

**17 069 Programa de Mantenimiento y Mejoramiento ZOFEMAT 2024-DPT**

Partida	B. Egresos Presupuestarios	2024	Ejercicio 2025		
			Autorizado	Devengado	Pagado

**Ejercicio 2025**

21601	Material de Limpieza	172,299.00	190,000.00		
24401	Madera y productos de madera	48,220.00			
24701	Articulos Metálicos para construcción	10,000.00			
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	56,306.00			
27201	Ropa de protección personal	23,700.00	80,000.00		
61701	Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes de dominio público	30,000.00			
	Comisiones Bancarias mas IVA			\$ 800.00	800.00
	<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 340,525.00</b>	<b>\$ 270,000.00</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 800.00</b>

	<b>Balance Presupuestario</b>	<b>\$ 694,199.43</b>	<b>\$ 953,870.25</b>	<b>\$ 774,404.62</b>	<b>\$ 774,404.62</b>
--	-------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

## Notas al Estado de Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

Efectivo y equivalentes

Bancos/Tesorería

Saldo Final al 31 de marzo de 2025

\$774,404.62

1.1.1.2.2.5

BANCA AFIRME Etiquetadas

1.1.1.2.2.5.3

AFIRME 166111234(Zona Federal Marítima)

### INGRESOS

\* Derechos por el uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre por mes.

MES	2025	2025	OBSERVACION	
	Ingreso Devengado	Ingreso Real Recaudado		
Enero	61,958.04	-		pendiente
Febrero	24,021.33	-		pendiente
Marzo	103,635.84	27,387.00	Ingreso devengado en noviembre y diciembre 2024	pendiente
Total	189,615.21	27,387.00		

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
TESORERIA MUNICIPAL

ZOFEMAT  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025  
Auxiliar de Activo Fijo

FECHA ADQ.	PROVEEDOR	TIPO	COSTO
26/11/2013	BAYARDO GUZMAN MARIBEL DEL CARMEN	Vehiculo todo terreno 2013	186,480.00
26/11/2013	BAYARDO GUZMAN MARIBEL DEL CARMEN	Vehiculo Utility/lavador a presión	200,355.00
<b>Total Activo 2013</b>			<b>386,835.00</b>
23/12/2014	OPTIMA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CUATRIMOTO HONDA TRX420	123,800.00
<b>Total Activo 2020</b>			<b>123,800.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>510,635.00</b>

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

**ESTADO DE CUENTA ZOFEMAT**  
**corte al 31 de marzo de 2025**

**1.1.1.2.2.5.3 AFIRME 166111234 (Zona Federal Marítima)**

<b>Mes</b>	<b>Saldo Inicial Bancos</b>	<b>Ingresos (Depósitos Gob. del Estado)</b>	<b>Rendimientos</b>	<b>Retiros (Pagos)</b>	<b>Saldo</b>
<b>Enero</b>	\$ 746,913.43	\$ -	\$ 321.58	\$ 250.00	\$ 746,985.01
<b>Febrero</b>	\$ 746,985.01	\$ -	\$ 278.85	\$ 300.00	\$ 746,963.86
<b>Marzo</b>	\$ 746,963.86	\$ 27,387.00	\$ 303.76	\$ 250.00	\$ 774,404.62
<b>TOTALES</b>		\$ 27,387.00	\$ 904.19	\$ 800.00	

Estado	Municipio	Fechas de Reuniones de Trabajo del Comité	¿Cuenta con Fondo constituido?	Programas y/o proyectos		% de Avance	Seguimiento de programas y/o proyectos de anteriores trimestres	Monto total de la Recaudación del trimestre	Monto total acumulado al año	Observaciones
				Autorizados por el Comité Técnico	Monto autorizado en M.N.					
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	11 de febrero de 2025 sesión ordinaria	Si, con un monto de \$ 774,404.62 pesos con fecha de corte al 31 de marzo de 2025.	Programa de Actualización del Censo de Ocupación de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Acciones: Levantamiento de 350 Cédulas Censales.	\$ 1,309,000	25%	El avance corresponde al pago del anticipo del proyecto, equivalente al 30% del monto contratado, el cual es de \$1 082,250 pesos con IVA incluido. Con fecha 15 de enero, mediante acuerdo 5)Enero15/2015 el Comité Técnico aprobó dentro del Programa de Trabajo 2015, el refrendo del Proyecto.	\$ 189,615.21	\$ 189,615.21	En la sesión ordinaria del segundo trimestre, se tomarán los acuerdos siguiente: Acuerdo 2) mayo 12/2023.- Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los montos: a) \$324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar) y b) \$757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso), pago que se materializará una vez que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015." Acuerdo 3) mayo 12/2023.- Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de "Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de \$ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal marítimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013". Se solicita a la Consejería Jurídica, en oficio TM-1827/2024, información sobre el estado que guardan los procedimientos relativos a los juicios en mención.
				Programa de mantenimiento y mejoramiento de la zona federal marítimo terrestre 2024	\$ 303,781.06	71.43%				Se tiene programada la sesión extraordinaria para el 9 de abril de 2025, donde se presentará el avance trimestral correspondiente al 4to trimestre y el cierre anual del ejercicio fiscal 2024.
				Programa de mantenimiento y mejoramiento de la zona federal marítimo terrestre 2025	\$ 270,000.00	0.00%				Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 se realizaron las jornadas diarias de limpieza en general en el sector de Playas de Tijuana. No hubo egresos solo el pago de comisiones bancarias, se devengaron aportaciones al Fondo por la cantidad de \$ 189,615.21 pesos. No hay porcentaje de avance del presupuesto autorizado, se tiene solo comprometido por \$ 39,672.00 pesos.

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
1) Mayo22/2015	En relación con los Juicios subsistentes entre la Empresa <b>Geomática</b> y el Ayuntamiento de Tijuana, los avances de los mismos deberán ser informados por parte de la Consejería Jurídica al Comité Técnico.	<p><b>Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)</b></p> <p>Como se informó anteriormente, el día 15 de mayo del 2018 se presenta Recurso de Revocación en contra del auto de fecha 27 de abril del 2018 en el Juicio mercantil 1099/2014, en el cual se pretende a petición de la parte actora declarar desierta la prueba en cuestión, por falta de preparación de la misma, por haber transcurrido en demasía el término probatorio ordenado en auto de fecha 25 de mayo del 2015, el cual ya había quedado culminado por Sentencia Definitiva de fecha 21 de junio del 2016. Lo cual consideramos nos causa agravio ya que en el caso particular que nos ocupa, el Juzgado Noveno de lo Civil omite dar cumplimiento a lo ordenado por el Superior Jerárquico, quien ordena se reponga el procedimiento y dicte un nuevo acuerdo en el que abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT y ordene girar el exhorto correspondiente. En fecha 20 de agosto del 2018 se nos notifica la resolución por medio de la cual se declara improcedente el recurso presentado, ante dicha resolución se elabora Demanda de Amparo en contra de dicha improcedencia, la cual queda radicada bajo el no. 1310/2018 del Juzgado 3ro. de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales y en fecha 18 de septiembre del 2018 se nos notifica la resolución la cual se desecha de plano por considerar que no se ven afectados de manera directa los derechos sustantivos del quejoso y no son de imposible reparación, a lo cual se presenta el Recurso de Queja con no. 183/2018 ante el Tercer Colegiado en Materia Civil, admitido y analizado que fue los Magistrados del referido Tribunal Colegiado, en fecha 20 de Diciembre de 2018, determinaron infundado el recurso de queja.</p> <p>Paralelo a estos procesos de inconformidad, en fecha 23 de agosto del 2018 se dicta Sentencia Condenatoria en el Juicio Principal 1099/2014 del Juzgado Noveno Civil, sentencia recurrida mediante recurso de apelación radicada con el mismo número de Toca Civil 1136/2015 ya que fue acumulada a la ya existente, siendo que en fecha 22 de Febrero de 2019, se dictó sentencia en el referido toca en la cual los magistrados determinaron confirmando la Sentencia definitiva de primera Instancia, con motivo de dicha resolución el Ayuntamiento en</p>	Consejería Jurídica	En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>fecha 26 de Marzo de 2019 Interpuso Juicio de Amparo Directo contra esta última, el cual fue admitido el 20 de mayo del 2019 y le recayó el número 346/2018 del Primer Tribunal Colegiado en materia civil, en fecha 24 de junio del 2019 se turnó para ponencia y formulación de proyecto de sentencia. Aun no se fija fecha para resolución.</p> <p>Por otro lado en el Juicio de Nulidad 161/2015 S.S. seguimos en espera de que el Pleno dicte resolución al recurso de revisión interpuesto por la parte actora, ya que la sentencia de origen nos fue favorable y básicamente ordena se rescinda el Contrato de Prestación de Servicios y requiere a Geomática la devolución del importe que le fue pagado el 4 de octubre de 2012.</p> <p>Adicional a esto el día 4 de julio del 2019 se presentó escrito ante el Juez de Distrito del Primer Tribunal Colegiado en materia civil ante quien se ventila el amparo 346/2018, en el que se exhiben copias certificadas de la resolución del Juicio Contencioso Administrativo 161/2015 S.S. de primera instancia, a efecto de que sean consideradas al momento de dictar sentencia.</p> <p><b>Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020)</b> El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio <a href="#">3580/DIR.CONT./2020</a>: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de \$ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el</p>		

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>pago de dicha cantidad. 2. Expediente 161/2015 S.S. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado: Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. En fecha 17 de marzo de 2020, la parte demandada presento escrito ante el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California promoviendo la caducidad de la instancia, toda vez que la parte actora no ha impulsado el procedimiento desde la presentación del Recurso de Revisión en contra de la sentencia de Sala.</p> <p><b>Avance del Primer Trimestre (Enero - Marzo 2021)</b></p> <p>En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT./2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expediente citados.</p> <p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b></p> <p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>		
5) febrero02/2017	La Tesorería Municipal se coordinará con la Dirección de Catastro, a fin de que la misma pueda coadyuvar en el tema relacionado con el <b>censo de la zona federal marítimo terrestre.</b>	<p><b>Avance del Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre 2018)</b></p> <p>Derivado del Taller impartido por la SEMARNAT el pasado 7 y 8 de noviembre, la Dirección de Catastro Municipal en coordinación con Tesorería buscarán la manera de aprovechar la información geográfica con la que cuenta tanto Catastro como IMPLAN y de ser necesario se buscará la manera de contratar un vuelo mediante DRON para actualizar la cartografía y actualizar nuestro Padrón.</p> <p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b></p> <p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>	Dirección de Catastro/Recaudación de Rentas	En Proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p>Se solicitó a la Dirección de catastro municipal la incorporación de la delimitación de la zona federal marítima terrestre a las capas de información catastral, se adjuntan copia de los <a href="#">planos remitidos</a>, lo anterior con la intención de sentar las bases para próximas acciones de recaudación.</p>		
2) Abril27/2018	<p>La consejería Jurídica se compromete a <b>informar a SEMARNAT</b> cuando el Juez gire el Oficio de <b>Prueba de Autoridad</b> respecto del expediente 1099/14 referente al juicio de <b>Geomática</b>.</p>	<p>Se está en espera de que se dicte un nuevo acuerdo en el que se abra de nueva cuenta el periodo de desahogo de pruebas y admita la prueba que en informe de autoridad deberá rendir SEMARNAT. En espera de la petición por parte del Juez.</p> <p>Avance del Tercer Trimestre (Julio - Septiembre 2020) El 26 de agosto de 2020, en oficio T-2354/2020, se solicitó a la Consejería jurídica el estado de los juicios relacionados con la persona moral GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para lo cual se transcribe la respuesta emitida en oficio <a href="#">3580/DIR.CONT./2020</a>: " 1. Expediente 1099/14 juzgado Noveno civil; Juicio: ordinario mercantil; Actor: Geomática de México, S. de R.L. de C.V.; Demandado Ayuntamiento de Tijuana, B.C. EL 21 de noviembre de 2019, se negó el amparo al Ayuntamiento de Tijuana, interpuesto contra la sentencia del 22 de febrero de 2019, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior, misma en la cual se confirmó en apelación la sentencia del Juez noveno Civil del 23 de agosto de 2018. Al negarse el amparo, queda subsistente la condena del Juez en contra del Ayuntamiento consistente en pagar a Geomática de México, S. de R.L. de C.V., la cantidad de \$ 757,575.00 pesos, así como los intereses moratorios al tipo legal del 6 % anual, hasta la liquidación del adeudo, más gastos y costas del juicio. A la fecha, la empresa no ha solicitado al juzgador que se requiera al Ayuntamiento por el pago de dicha cantidad.</p> <p><b>En seguimiento, se envió oficio T-AJ-0531/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, a la Consejería Jurídica solicitando el estado que guarda los respectivos expedientes, recibiendo respuesta en oficio 137/DIR.CONT./2021, de fecha 12 de marzo de 2021, no habiendo avance en los expediente citados.</b></p>	Consejería Jurídica	<b>En proceso</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p><b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b> <b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>		
3)Abril27/2018	La Tesorería Municipal se compromete a coordinarse con la Delegación de Playas de Tijuana y con Consejería Jurídica para obtener una <b>opinión técnica sobre cómo regularizar la situación relativa al baño</b> que se encuentra dentro de la Zona Federal Marítima Terrestre, con la finalidad de que se agoten las instancias administrativas y legales para efecto de determinar el destino de los recursos.	<p><b>Avance Julio -Septiembre 2018.</b> El Departamento Jurídico de la Tesorería Municipal, está realizando un análisis jurídico para regularizar la operación de los tres baños del malecón. <b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>Se solicitó opinión a la Consejería jurídica con oficio <a href="#">T 3812 2018</a> de fecha 18 de diciembre 2018.</b></p>	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana	<b>En proceso</b>
2)Julio20/2018	La Tesorería Municipal, con apoyo de la Dirección de Catastro se compromete a verificar si la ubicación del tercer baño se encuentra dentro de propiedad municipal para dar seguimiento al tema de la remodelación del mismo.	<p>Según información que obra en la Dirección de Catastro, el baño en comento se ubica con forme a la cartografía dentro de la vía pública originalmente proyectada para el Fraccionamiento Playas de Tijuana, específicamente dentro de la vialidad denominada “Paseo Costero”, sin embargo por problemas de erosión, fue necesario la demolición del mismo.</p> <p>Se adjuntan <a href="#">diversos oficios</a> respecto a la situación que guardaba el baño ubicado en la estación de bomberos.</p>	Dirección de Catastro Municipal	<b>En proceso</b>
3)Julio20/2018	El Ayuntamiento se compromete a hacer un <b>análisis detallado y separar los costos de los baños que se encuentran fuera de la Zona Federal</b> para así presentar una propuesta consensada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solventar el recurso destinado a dichos baños.	Se anexa el análisis con la separación de los costos de la rehabilitación de los baños 1 y 3 (faro y bomberos), en espera de la opinión de la Secretaría /de Hacienda y Crédito Público.	Tesorería/Delegación Playas de Tijuana.	<b>En proceso</b>
2) Octubre19/2018	Se propone que CATASTRO entregue información geográfica a CILA para solicitar información que nos permita verificar si el baño del Faro de Playas de Tijuana está dentro de su circunscripción.	Con fecha 10 de diciembre de 2018 se envía oficio <a href="#">T 3659 2018</a> a CILA, con la finalidad de indagar si el baño del faro esta sobre su resguardo. No hay evidencia de respuesta de CILA	Jurídico Tesorería	<b>En proceso</b>
1) Agosto 06/2021	Se tiene por recibido el Oficio número <a href="#">T-AJ-2131-2021</a> , signado por la Tesorera Municipal y dirigido a los Integrantes del Comité Técnico de	<b>Tercer Trimestre (Julio – Septiembre 2021)</b>	Miembros del Comité	<b>En proceso</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	ZOFEMAT, solicitando dar solución al tema de Remodelación de los Baños, para análisis de la propuesta y tratar de encontrar los mejores mecanismos para su resolución	<p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p><b>No se reporta avance.</b></p>		
Acuerdo 4) Octubre 22/2021	<p>A consideración del Representante del Servicio de Administración Tributaria, se solicita convocar a sesión extraordinaria, en la cual, se solicita someter a votación, la aprobación o denegación de los siguientes puntos:</p> <p>En relación con el juicio 161/2015, por incumplimiento de contrato con la persona moral GEMATICA DE MEXICO S DE RL DE CV, donde se realizó un anticipo por la cantidad de \$ 324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos en moneda nacional).</p> <p>Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso de la cantidad de \$324,675.00 (trescientos veinticuatro mil pesos MN), argumentando que el gasto no cumplió con las expectativas del Fondo y sus reglas de operación y, por lo tanto, se propone someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo.</p> <p>Con fecha 8 de julio de 2013, se llevó a cabo la remodelación, reconstrucción y mantenimiento de tres baños ubicados en el área de Faro de Playas, en el Arco de dentro del malecón costero, y en el área de bomberos por la cantidad de \$243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN).</p> <p>Las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), solicitan se lleve a cabo el reembolso la cantidad de \$ 243,243.27 (doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete 27/100 MN), argumentando que el gasto no debió llevarse a cabo en virtud de que, la ubicación de los mismos esta fuera de la delimitación de la Zona federal Marítima y, por lo tanto, no debió llevarse a cabo el gasto. Se propone</p>	<p><b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2021)</b></p> <p>Se envió oficio <a href="#">TM-0963/2021</a>, a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal</p>	Departamento de apoyo jurídico de la Tesorería Municipal	<b>En proceso</b>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	someter a votación del comité la determinación de aprobar o desechar este punto de acuerdo.			
Acuerdo 4) Octubre 26/2022	Se aprueba por unanimidad, llevar a cabo la sesión extraordinaria el día 13 de enero de 2023, para atender el acuerdo 4) <b>Octubre 22/2021</b> del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021	<b>Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre 2022) Pendiente de citar a la sesión extraordinaria, se habrá de reprogramar la sesión prevista para el día 13 de enero de 2023.</b> Se envió oficio <a href="#">TM-0963/2021</a> , a el Titular del Departamento de apoyo jurídico, donde se le transcribe el acuerdo tomado, para su cumplimiento y que se emita la postura de la Tesorería Municipal	Presidente del Comité Técnico	<b>En proceso</b>
Acuerdo 3) enero 26/2023	<b>Acuerdo 3) enero 26/2023.-</b> Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Tesorería Municipal, se presente al Comité Técnico la documentación soporte del movimiento bancario del 2 de diciembre de 2022 por la cantidad de \$ 54,00.00 pesos que se depositaron y posteriormente, el día ocho de diciembre, se transfirieron al Ayuntamiento de Tijuana.	<b>Se solicitó la documentación comprobatoria a la Dirección de Egresos.</b>	Dirección de Recaudación	<b>En proceso</b>
Acuerdo 4) enero 26/2023	<b>Acuerdo 4) enero 26/2023.-</b> Se aprueba por unanimidad, el acuerdo para atender la solicitud del <b>M.D.F. Genaro Eduardo Perez Villanueva</b> , Administrador Desconcentrado Jurídico de Baja California "2" del Servicio de Administración Tributaria, en atención al oficio 600-10-00-00-2023-00212 de fecha 5 de enero de 2023 donde solicita al Presidente del Comité Técnico del Fondo se realice la sesión extraordinaria para atender el <b>Acuerdo 4) Octubre 22/2021</b> del acta de la sesión del 22 de octubre de 2021, para lo cual se solicita se preparen los documentales del estado que guardan y estar en posibilidad de convocar a sesión extraordinaria o en su caso programarse en la sesión ordinaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.	<b>Se programo la atención de este acuerdo en la sesión ordinaria del 1er. Trimestre de 2023</b>	Dirección de Recaudación	<b>En proceso</b>
Acuerdo 2) mayo 12/2023	Se aprueba por unanimidad de votos, "Se instruye al ayuntamiento reintegrar el anticipo otorgado a la empresa GEOMATICA DE MEXICO, SA DE CV, por el incumplimiento del contrato de prestación de servicios ADQ-2012-LP-007, de fecha 30 de agosto de 2012, celebrado entre el Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California y la empresa GEOMATICA DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para realizar el censo en la zona federal marítimo terrestre, en el entendido que se reintegre los	<b>Se adjunta copia del <a href="#">acta de la sesión del 1er trim 2023</a>, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del anticipo del contrato con Geomática de México.</b> <b>9 de abril de 2025</b> <b>Acciones a realizar, a) Se enviara un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el</b>		En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
	<p>montos: a) \$324,675.00 (el que se pagó y deberá de reintegrar) y b) \$757,575.00 (monto que no se erogó, por lo cual, deberá de ser liberado en cuanto a su uso), pago que se materializará una vez que se haga efectiva la sentencia del juicio de nulidad 161/2015.”</p>	<p>estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de \$ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales \$ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad.</p>		
<p><b>Acuerdo mayo 12/2023</b> 3)</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos, con el voto no a favor del representante del Ayuntamiento, de “Se instruye al ayuntamiento a realizar de forma inmediata el reintegro del recurso por la cantidad de \$ 270,000.00 pesos destinado para la rehabilitación de los baños públicos en la zona federal marítimo terrestre de Tijuana en el ejercicio fiscal 2013”.</p>	<p>Se adjunta copia del <a href="#">acta de la sesión del 1er trim 2023</a>, donde se acuerda instruir al Ayuntamiento el reintegro del recurso destinado a la rehabilitación de los baños.</p> <p><b>9 de abril de 2025</b> Acciones a realizar, se solicitara al área jurídica de la Tesorería Municipal la fundamentación jurídica para solicitar la ampliación presupuestal.</p>		<p>En proceso</p>
<p><b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 3)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo 3) mayo 12/2023, relativo al reintegro del recurso destinado al mantenimiento de baños.</p>	<p>Pendiente a tratar en sesión de comité de ZOFEMAT</p>	<p>Ayuntamiento de Tijuana</p>	<p>En proceso</p>
<p><b>Acuerdo mayo 9/2024</b> 4)</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, presentar en la próxima sesión ordinaria el avance en la gestión sobre el punto de acuerdo 2) mayo 12/2023, relativo al reintegro del recurso destinado al anticipo del contrato con la empresa Geomática de México, S. de R.L. de C.V., así como la liberación para su uso del monto que no se erogó con motivo del citado contrato.</p>	<p>Se adjunta el oficio <a href="#">TM 1827 2024</a> donde se solicita a la Consejería jurídica el estado que guardan los juicios relacionados con Geomática de México.</p> <p><b>9 de abril de 2025</b> Acciones a realizar, a) Se enviara un oficio, por parte de la Tesorería Municipal, a la consejería jurídica solicitando el estado que guardan los juicios para presentarse en la próxima sesión. b) No hay documento que comprometa el recurso, por lo que está a disposición, previa autorización del Comité Técnico. La cuenta bancaria del fondo tiene un saldo de \$ 774,404.62 pesos al 31 de marzo de 2025, de los cuales \$ 757,575.00 pesos no estarán a disposición hasta que el Comité Técnico autorice su disponibilidad.</p>	<p>Ayuntamiento de Tijuana</p>	<p>En proceso</p>

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
Acuerdo septiembre 9/2024 4)	Debido a que en la presentación de los avances programáticos del Programa de Mantenimiento y Mejoramiento de ZOFEMAT, en la actividad 4 "Colocación de recipientes de basura y otros que permitan mantener limpio" "Contenedor" se informó que en el mes de mayo se colocaron 20 contenedores de basuras, sin que se observe en la proyección de egresos del ejercicio 2024 ni en el estado de cuenta correspondiente al mes de mayo de 2024, el gasto erogado por los citados contenedores, por lo que se aprueba por unanimidad de votos que el Representante del Ayuntamiento y el Titular de la Delegación de Playas de Tijuana, realice la justificación de donde se obtuvieron los recursos para la adquisición de los 20 contenedores.	Sin avance	Delegación de Playas de Tijuana	En proceso
Acuerdo septiembre 25/2024 2)	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio reconozca los acuerdos establecidos en las sesiones de comité ZOFEMAT sobre el caso de la empresa Geomática y la liberación del recurso que se tenía para pago de dicha empresa, para ser destinado a la aplicación de la Vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0591	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
Acuerdo septiembre 25/2024 3)	Oficio por parte del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT solicitando al Municipio realice el reintegro del recurso por la cantidad de \$270,000 destinados para la rehabilitación de los baños Públicos.	Se adjunta copia del oficio DCG 2024 0592	Presidencia del Comité de ZOFEMAT	En proceso
Acuerdo septiembre 25/2024 4)	Elaboración y envío de oficio, por parte del Ayuntamiento de Tijuana, a la SEMARNAT para acodar reunión de trabajo, para efectos de determinar acciones del CENSO estableciendo como fecha compromiso el 15 de octubre de 2024.	Se hizo compromiso para el 29 de noviembre realizar acciones para el levantamiento del censo por parte del ayuntamiento en coordinación con SEMARNAT, bajo un programa. Se solicitó a la Dirección de Catastro el listado de cuentas catastrales afectadas por la zona federal marítima terrestre, él ya se cuenta con el y arroja la cantidad de 565 predios, mismo que enviara a la SEMARNAT.	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
		<p><b>9 de abril de 2025</b> Acciones a realizar, se solicitara por oficio a la representación de SEMARNAT los términos de referencia para la contratación del actualización de la delimitación y censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre</p>		
<p><b>Acuerdo 1) abril 9/2025.</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la sesión, con las modificaciones señaladas</p>		Ayuntamiento de Tijuana	Terminado
<p><b>Acuerdo 2) abril 9/2025.</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la presentación “SEGUIMIENTO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS”, con las observaciones presentadas en el cuerpo del acta.</p>	<p><b>Se presenta en el seguimiento de acuerdo</b></p>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<p><b>Acuerdo 3) abril 9/2025.</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la “PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) DE 2024”, con las observaciones presentadas en el cuerpo del acta</p>	<p><b>Aprobado por unanimidad en la sesión.</b></p> <p>Respecto se presenta como anexo único en el acta, la afectación se realizó en diciembre de 2023, durante el ejercicio fiscal 2024, enero y febrero de 2025, no obstante al 31 de marzo de 2025, la cuenta bancaria refleja en el saldo el recurso destinado al contrato de Geomática de México, S.A. de C.V., el cual se mantendrá hasta en tanto no autorice su disponibilidad el Comité Técnico conforme a las reglas de operación.</p> <p>Asimismo la representación del Ayuntamiento, solicitara a la Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental se informe sobre las obras que se realizan en la Zona Federal Marítimo Terrestre de Playas de Tijuana.</p>	Ayuntamiento de Tijuana	En proceso
<p><b>Acuerdo 4) abril 9/2025.</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la “PRESENTACIÓN, PARA APROBACION EN SU CASO, DEL INFORME DEL CIERRE CONTABLE, PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2024”.</p>	<p><b>Aprobado por unanimidad en la sesión.</b></p>	Ayuntamiento de Tijuana	Terminado



**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER TRIMESTRE 2025 (ENERO-MARZO)**

Acuerdo	Compromiso	Avance	Responsable	Estado
<p><b>Acuerdo 5) abril 9/2025.</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, en la “ASUNTOS GENERALES”, la invitación por parte de SEMARNAT a la Jornada de Playa Limpia a celebrarse el 5 de junio de 2025 y la invitación a la capacitación sobre el censo y delimitación de la ZOFEMAT</p>	<p>El representante de SEMARNAT el Oceanólogo Alejandro Rodríguez Guido informa y hace extensiva la invitación a participar en la Jornada de limpieza en las playas del país, a celebrarse el 5 de junio de 2025, en el caso de Tijuana, se invita a participar y proporcionar los medios para disponer de los residuos recolectados.</p> <p>Asimismo, ofrece la disponibilidad de la Representación de SEMARNAT en la capacitación sobre el levantamiento del censo y delimitación de la ZOFEMAT, quedando pendiente por parte del Ayuntamiento la respuesta al ofrecimiento presentado.</p>	<p>Ayuntamiento de Tijuana</p>	<p>En proceso</p>

**LIC. SUSANA RODRIGUEZ MAGDALENO**
**C. RECAUDADORA DE RENTAS DEL ESTADO**
**PRESENTE:**

Conforme a lo estipulado en el nuevo anexo 1, del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal, en que los Municipios que tengan Zona Federal Marítimo Terrestre, que tendran a su cargo a partir del 07 de julio de 2004, las funciones operativas de Recaudación, Comprobación y Cobro de los derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso de goce de inmuebles y terrenos ganados al mar, publicado el 07 de julio en el Diario Oficial de la Federación, me permito remitir a usted la liquidación correspondiente al mes de **ENERO** de 2025, de la forma que a continuación se describe:

CONCEPTO	%	PARCIAL	INGRESOS	EGRESOS
Ingresos por Ejecución de la Ley de Derechos			\$206,526.78	
Derechos		\$206,526.78		
Concesión		\$0.00		
Actualización de Adeudos		\$0.00		
Recargos		\$0.00		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas		\$0.00		
<b>DEVOLUCIONES</b>				
Derechos Municipal	80%	\$165,221.42		
Derechos Estado	10%	\$20,652.68		
Derechos Federación	10%	\$20,652.68		
<b>Egresos por el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipio de Tijuana</b>				
Participación	80%			\$165,221.42
Sobre Derechos		\$165,221.42		
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas 100%		\$0.00		
<b>CONCENTRADO AL ESTADO 10%</b>				
Derechos		\$20,652.68		\$20,652.68
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
<b>CONCENTRADO A LA FEDERACIÓN 10%</b>				
Sobre Derechos		\$20,652.68		\$20,652.68
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
Sobre Gastos de Ejecución		0		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>\$206,526.78</b>	<b>\$206,526.78</b>

**ATENTAMENTE**

**C.P. RICARDO IVÁN QUINTANA GUILLINS**  
**RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL**  
**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

AV INDEPENDENCIA 1350  
ZONA RIO  
TIJUANA, BCN  
C.P. 22320  
R.F.C. ATB541201KK2  
000073153320250131

NCN/066  
12-24

207135

FOLIO FISCAL	
EF527116-80B5-433F-B361-D8FC4E9B5B86	
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000707640807	2025-02-03 16:29:38
CERTIFICADO DIGITAL SAT	FECHA CERTIFICACION
00001000000507237013	2025-02-05 07:54:24
CLIENTE	FECHA DE CORTE
000207135	31 ENE 2025
LUGAR DE EXPEDICION	
22320	

Página 1 de 3

Sucursal: Tijuana  
Dirección: Blvd Sánchez Taboada 9582 Z Rio, Tijuana B.C.N.

Teléfono: 81 8318 3990

### CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000166111234 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062028001661112343 Moneda Nacional

<b>Ganancia Anual Total Nominal</b>	<b>No aplica</b>	Rendimiento	\$	321.58
<b>Ganancia Anual Total Real</b>	<b>No aplica</b>	Comisiones cobradas	\$	250.00
<b>Tasa de interés ordinaria anual</b>	<b>0.50 %</b>			
INFORMACION GENERAL		RESUMEN DE COMISIONES		
Fecha de corte	31 ENE 2025	Otras comisiones	\$	250.00
Período de	01 ENE 2025 AL 31 ENE 2025	<b>Total de comisiones</b>	\$	<b>250.00</b>
Saldo inicial	\$ 746,913.43			
Saldo promedio diario	\$ 746,905.37			
Saldo mínimo requerido	\$ 0.00			
Depósitos	\$ 321.58			
Retiros	\$ 250.00			
Número de cheques girados	0			
Número de cheques exentos	0			
Tasa de interés ordinaria anual	0.50 %			
Intereses ordinarios	321.58			
I.S.R retenido	\$ 0.00			
Saldo al corte	\$ 746,985.01			

### DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
31	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.50 %		\$ 321.58		\$ 747,235.01
31	MENSUALIDAD AFIRMENET ENE CONTRATO: 2071350004			\$ 250.00	\$ 746,985.01



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.080000 Uso CFDI:S01 ClaveProdServ: 84121500

Forma de pago: 03

#### Cadena Original del Timbre

[[1.0]EF527116-80B5-433F-B361-D8FC4E9B5B86|2025-02-05T07:54:24|FGSoSpd2mwBN3d0Tx6zvpffYUSWdpFxFH+/TyY1VEFg6PQ+daDofnc4014fgLNxdV/ROA13ZVyreLiLAHJmAH+TjD9juJlGR/3fUxRgjb2xn70mFHI+sI5jbl0qKmpK/ZA02rzzE03ohLdtULABatdrXIik1lzm/ZlkIPNe0m07ewxTLAYBozcXN+ilgFMRG149eSFi+Fov8egVhSmp4qj3dK0BvPmr7+gRgz2bmlEtWSE97w0aLc05qL2fULgKduX0m2QAWJegF7TfNTGP111SdhRns69Wfn1sJP2gkaQhtj8381WPA94ydAYhTcrYFOCAfYRaXvyQb5ZF0ZohTCwrBw=|00001000000507237013]]

#### Sello Digital del Emisor

FGSoSpd2mwBN3d0Tx6zvpffYUSWdpFxFH+/TyY1VEFg6PQ+daDofnc4014fgLNxdV/ROA13ZVyreLiLAHJmAH+TjD9juJlGR/3fUxRgjb2xn70mFHI+sI5jbl0qKmpK/ZA02rzzE03ohLdtULABatdrXIik1lzm/ZlkIPNe0m07ewxTLAYBozcXN+ilgFMRG149eSFi+Fov8egVhSmp4qj3dK0BvPmr7+gRgz2bmlEtWSE97w0aLc05qL2fULgKduX0m2QAWJegF7TfNTGP111SdhRns69Wfn1sJP2gkaQhtj8381WPA94ydAYhTcrYFOCAfYRaXvyQb5ZF0ZohTCwrBw==

#### Sello Digital del SAT

FQZQgPwES66iu8mgm1W+6vETcrIypKrPfuH2tvZgpLvli1YPdJsH0w9wXgBPLgTn7SFTWj0q6SsyQbqsmuTUKwIxcVMYYTQeTiu3IP7m4Ld8rI4+6bWN/EWYn4p9YIAJQ+VCUheUFv2hA9KmlLHRYDr85oxgsSM576EEJLXC66YpZM/rchLiBtDxiZdPE13gKBMMs/4LKH7sehWpCRiERQIC2P0pyEOasi9RiBdEDpaFmT2PvccEveLAQpB+g6y80uKtuluPHm881bRdc6gJ15DWpzn2GvPn3KQzAaerW2REJzicKZpatLR0R5wQQPsKRLBy1/PhEceCj/46Cwsa2Q==



Este documento es una representación impresa de un CFDI Régimen fiscal: 601 Régimen fiscal receptor: 601

Clave unidad: E48  
ObjetoImp: 02

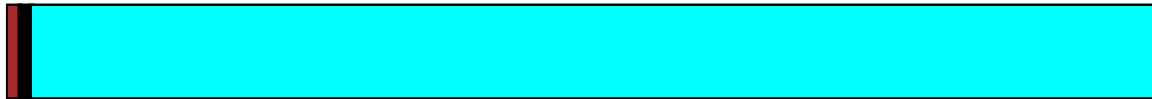
**BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**  
AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000  
TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

R.F.C. ATB541201KK2  
 NUMERO DE CLIENTE: 207135  
 12-24

ESTADO DE CUENTA AL: 31 ENE 2025

**SALDO INICIAL \$ 746,913.43**



■ Depósitos \$ 321.58     
 ■ Retiros en efectivo \$ 0.00     
 ■ Otros retiros \$ 0.00     
 ■ Comisiones cobradas \$ 250.00     
 □ Otros cargos \$ 0.00     
 ■ Saldo al corte \$ 746,985.01

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062028001661112343 Clave Bancaria Estándar(**CLABE**) , así como el nombre de este Banco.

**CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE**

FECHA	CONCEPTO

**IMPORTANTE**  
 A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 81 8318 3990 o acudir a su sucursal.

**IMPORTANTE**  
**LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**  
 En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

» **Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Avenida Juárez, 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000. Referencias: Esquina con Padre Mier, entre Calle José María Morelos y Calle Padre Mier, y por el correo electrónico [soluciones@afirme.com](mailto:soluciones@afirme.com) o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 24206; respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el teléfono 800 999 80 80**

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado      **ISR:** Impuesto Sobre la Renta      **ppc:** puntos porcentuales  
**IPAB:** Instituto para la Protección al Ahorro Bancario      **GAT:** Ganancia Anual Total  
 La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

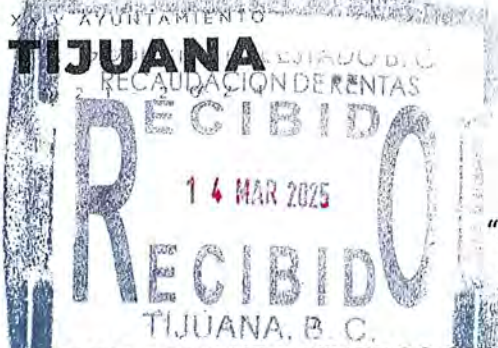
R.F.C. ATB541201KK2  
NUMERO DE CLIENTE: 207135  
12-24

ESTADO DE CUENTA AL: 31 ENE 2025



Te recordamos que de acuerdo al **Artículo 61° de la Ley de Instituciones de Crédito**, si una cuenta no tiene movimientos\* por un periodo de tres años, los recursos serán transferidos a una cuenta concentradora, de permanecer sin movimientos por tres años más, los recursos serán entregados a la Beneficencia Pública. Consulta más información en [www.afirme.com](http://www.afirme.com).

*\*En términos de esta disposición, no se consideran movimientos los cobros de comisiones o pagos de interés programados por la Institución.*



Dependencia Tesorería Municipal  
 Sección Recaudación Municipal  
 Número de oficio ZFMT/904/2025  
 Asunto El que se indica

"2025, Año de la implementación de políticas públicas que promuevan la Erradicación de la violencia contra las mujeres."

Tijuana, Baja California a 12 marzo del 2025.

**LIC. GERSON ARMANDO VIVEROS SULVARAN**  
 RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO.  
 CENTRO DE GOBIERNO.  
 Ciudad.

Anexo al presente remito a Usted cheques números **0284690, 0284691, 0284701** de fecha 11 de marzo del presente año, cheques por el importe de **\$8,007.11 M.N.** (Son: ocho mil siete pesos 11/100 Moneda Nacional) cada uno respectivamente, por concepto de participaciones equivalentes al 10% para el Gobierno del Estado, 10% de participación para la Federación y 10% de Participación Municipal al Fondo para el Saneamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, conforme a lo estipulado en la Cláusula Única del anexo No. 1, al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la Administración de los derechos por uso o goce de inmuebles de la Zona Federal Marítimo Terrestre, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California, participaciones correspondientes al periodo comprendido del **01 de febrero al 28 de febrero** de 2025. Se anexa formato ZMT-3, el cual contiene la integración de la recaudación mensual, del mes de **febrero** del 2025, así como liquidación correspondiente al mismo mes.

INGRESOS POR EJECUCION DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ACCESORIOS		\$	80,071.10 M.N.
Derechos, Actualización y Recargos	\$	80,071.10 M.N.	
Multas	\$	0.00 M.N.	
Gastos de Ejecución	\$	0.00 M.N.	
	\$	<u>80,071.10 M.N.</u>	
- PARTICIPACION AL GOB. DEL EDO. 10% (10% sobre los derechos, actualizaciones y recargos)		\$	8,007.11 M.N.
- PARTICIPACION A LA FEDERACION 10% y 20% (10% sobre los derechos, actualizaciones y recargos y 20% sobre G.E.)		\$	8,007.11 M.N.
- APORTACION DEL 10% (Participación Municipal al fondo para el saneamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros)		\$	<u>8,007.11 M.N.</u>
<b>Total</b>	\$		<b>24,021.33 M.N.</b>

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**C.P. RICARDO IVAN QUINTANA GUILLINS**  
 RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL DEL  
 XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



ELABORO: Mtra. Donagi Elias  
 c. c. p. - RIQC/gden

H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.  
 Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010  
 Tijuana, Baja California, México  
 (664) 973-7000

**LIC. GERSON ARMANDO VIVEROS SULVARAN**

**C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO**

**PRESENTE:**

Conforme a lo estipulado en el nuevo anexo 1, del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal, en que los Municipios que tengan Zona Federal Marítimo Terrestre, que tendran a su cargo a partir del 07 de julio de 2004, las funciones operativas de Recaudación, Comprobación y Cobro de los derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso de goce de inmuebles y terrenos ganados al mar, publicado el 07 de julio en el Diario Oficial de la Federación, me permito remitir a usted la liquidación correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025, de la forma que a continuación se describe:

CONCEPTO	%	PARCIAL	INGRESOS	EGRESOS
Ingresos por Ejecución de la Ley de Derechos			\$80,071.10	
Derechos		\$80,071.10		
Concesión		\$0.00		
Actualización de Adeudos		\$0.00		
Recargos		\$0.00		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas		\$0.00		
<b>DEVOLUCIONES</b>				
Derechos Municipal	80%	\$64,056.88		
Derechos Estado	10%	\$8,007.11		
Derechos Federación	10%	\$8,007.11		
<b>Egresos por el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipio de Tijuana</b>				
Participación	80%			\$64,056.88
Sobre Derechos		\$64,056.88		
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas 100%		\$0.00		
<b>CONCENTRADO AL ESTADO</b>				
	10%			
Derechos		\$8,007.11		\$8,007.11
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
<b>CONCENTRADO A LA FEDERACIÓN</b>				
	10%			
Sobre Derechos		\$8,007.11		\$8,007.11
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$0.00		
Sobre Recargos		\$0.00		
Sobre Gastos de Ejecución		0		
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>\$80,071.10</b>	<b>\$80,071.10</b>

ATENTAMENTE



**C.P. RICARDO IVAN QUINTANA GUILLINS**  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO  
RECAUDACIÓN DE RENTAS  
**RECIBIDO**  
14 MAR 2025  
**RECIBIDO**  
TIJUANA, B.C.





0284690  
284690

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1350 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-541201-KK2

11/03/2025

FECHA: \_\_\_\_\_

PAGUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

\$ 8,007.11 M.N.

(\*\*OCHO MIL SIETE PESOS 11/100 M.N.\*\*)

LA CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

4 2 1 2 1 5 1 0 2 8 0 2 1 6 1 0 4 0 4 2 0 0 4 2 8 3 1 0 2 8 4 6 9 0



0284691  
284691

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1350 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-541201-KK2

11/03/2025

FECHA: \_\_\_\_\_

PAGUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

\$ 8,007.11 M.N.

(\*\*OCHO MIL SIETE PESOS 11/100 M.N.\*\*)

LA CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

2 2 9 4 1 5 1 0 2 8 0 2 1 6 1 0 4 0 4 2 0 0 4 2 8 3 1 0 2 8 4 6 9 1



0284701  
284701

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA | Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1350 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-541201-KK2

11/03/2025

FECHA: \_\_\_\_\_

PAGUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

\$ 8,007.11 M.N.

(\*\*OCHO MIL SIETE PESOS 11/100 M.N.\*\*)

LA CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

2 8 5 1 5 1 0 2 8 0 2 1 6 1 0 4 0 4 2 0 0 4 2 8 3 1 0 2 8 4 7 0 1

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

AV INDEPENDENCIA 1350

ZONA RIO

TIJUANA, BCN

C.P. 22320

R.F.C. ATB541201KK2

000070688920250228

NCN/066

13-176

207135

FOLIO FISCAL	
174A563F-C68F-4CE2-A31E-88E6C58EB51F	
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000707640807	2025-03-03 17:44:47
CERTIFICADO DIGITAL SAT	FECHA CERTIFICACION
00001000000507237013	2025-03-03 20:45:39
CLIENTE	FECHA DE CORTE
000207135	28 FEB 2025
LUGAR DE EXPEDICION	
22320	

Página 1 de 3

Sucursal: Tijuana

Dirección: Blvd Sánchez Taboada 9582 Z Rio, Tijuana B.C.N.

Teléfono: 81 8318 3990

### CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000166111234

Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062028001661112343

Moneda Nacional

Ganancia Anual Total Nominal		No aplica	Rendimiento	\$	278.85
Ganancia Anual Total Real		No aplica	Comisiones cobradas	\$	300.00
Tasa de interés ordinaria anual		0.48 %			
INFORMACION GENERAL			RESUMEN DE COMISIONES		
Fecha de corte	28 FEB 2025		Otras comisiones	\$	300.00
Período de	01 FEB 2025 AL 28 FEB 2025		<b>Total de comisiones</b>	<b>\$</b>	<b>300.00</b>
Saldo inicial	\$	746,985.01			
Saldo promedio diario	\$	746,942.15			
Saldo mínimo requerido	\$	0.00			
Depósitos	\$	278.85			
Retiros	\$	300.00			
Número de cheques girados	0				
Número de cheques exentos	0				
Tasa de interés ordinaria anual	0.48 %				
Intereses ordinarios	278.85				
I.S.R retenido	\$	0.00			
Saldo al corte	\$	746,963.86			

### DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
10	COM ANUALIDAD TOKEN AFIRMENET	448306395		\$ 50.00	\$ 746,935.01
28	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.48 %		\$ 278.85		\$ 747,213.86
28	MENSUALIDAD AFIRMENET FEB CONTRATO:	2071350004		\$ 250.00	\$ 746,963.86



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.080000 Uso CFDI:S01 ClaveProdServ: 84121500

Forma de pago: 03

Cadena Original del Timbre

||1.0|174A563F-C68F-4CE2-A31E-88E6C58EB51F|2025-03-03T20:45:39|LcMwz5g5CyFw90eXU4RqIQD+7N7XEaPVpdCnAt1i9yCYcNn7axQTvQKXoxncyzrg6PhrS/dUTeNw/FchGddKtDoDH1FZNTPgrvFVu3vxxw8tqHPxx13mzhymB4R5Zca/DfyZmV2cooCCO/ma-g/7QuQE21LXdbtKsSaniPPTjbJK-iZ2CjUXUiiwcQDY+RcMxD65N1oo052kdrTSvBPQZyb0NknRai0tWoxrIBgF8f7kV0WgchKguUJCKrg6d/LlPqdBzB0n1l6wPIIdto3SjSblHe05XWzWwbozcrHupsPgU2SliJdD70R3/SQw69tbMjUrXkqbeLJXzfX/slfhbTww=|00001000000507237013||

Sello Digital del Emisor

LcMwz5g5CyFw90eXU4RqIQD+7N7XEaPVpdCnAt1i9yCYcNn7axQTvQKXoxncyzrg6PhrS/dUTeNw/FchGddKtDoDH1FZNTPgrvFVu3vxxw8tqHPxx13mzhymB4R5Zca/DfyZmV2cooCCO/ma-g/7QuQE21LXdbtKsSaniPPTjbJK-iZ2CjUXUiiwcQDY+RcMxD65N1oo052kdrTSvBPQZyb0NknRai0tWoxrIBgF8f7kV0WgchKguUJCKrg6d/LlPqdBzB0n1l6wPIIdto3SjSblHe05XWzWwbozcrHupsPgU2SliJdD70R3/SQw69tbMjUrXkqbeLJXzfX/slfhbTww=

Sello Digital del SAT

Dt64j4GTHdcxZ-o1f83LqDX5b+F01nPu71G4PdgtTQ2zhkPJIgk7cxNYHlntSmU8YRjgDiIbQ5PgPBw81/cwl/ArpduTWRjgpxWITLrgMwmp51Ln2KfHrardj6VLSobWVvBMMntx61A3Q/uZ2Lp9bv/jblqTX+0GQlDa80iU1Lv9amtEBNgZj1PVSGA22KjFKXfz7xurozqt4BvV7FDpf0FYMPQT7J+1XY1CUttcoz50cYjWsgYc9U4aYMLu7T8Dc2zRy0HmG2D+VsvKYPtSzvYdbCvyHiBePS2V0ZFX11HzrClxogY8sacjckXBCcusEs2aPuk81Hq1wQemleBzx8hg==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Régimen fiscal: 601

Régimen fiscal receptor: 601

Clave unidad: E48

ObjetoImp: 02

**BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**  
 AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000

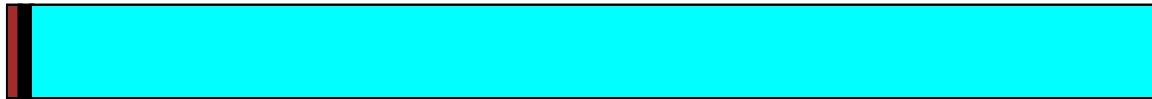
TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

R.F.C. ATB541201KK2  
 NUMERO DE CLIENTE: 207135  
 13-176

ESTADO DE CUENTA AL: 28 FEB 2025

**SALDO INICIAL \$ 746,985.01**



<span style="color: red;">■</span> Depósitos \$ 278.85	<span style="color: gray;">■</span> Retiros en efectivo \$ 0.00	<span style="color: lightgray;">■</span> Otros retiros \$ 0.00	<span style="color: black;">■</span> Comisiones cobradas \$ 300.00	<span style="color: white;">□</span> Otros cargos \$ 0.00	<span style="color: cyan;">■</span> Saldo al corte \$ 746,963.86
---	--	---	---	--	---

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062028001661112343 Clave Bancaria Estándar(**CLABE**) , así como el nombre de este Banco.

**CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE**

FECHA	CONCEPTO

**IMPORTANTE**  
 A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 81 8318 3990 o acudir a su sucursal.

**IMPORTANTE**  
**LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**  
 En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

» **Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Avenida Juárez, 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000. Referencias: Esquina con Padre Mier, entre Calle José María Morelos y Calle Padre Mier, y por el correo electrónico [soluciones@afirme.com](mailto:soluciones@afirme.com) o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 24206; respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el teléfono 800 999 80 80**

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado      **ISR:** Impuesto Sobre la Renta      **ppc:** puntos porcentuales  
**IPAB:** Instituto para la Protección al Ahorro Bancario      **GAT:** Ganancia Anual Total  
 La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

R.F.C. ATB541201KK2  
NUMERO DE CLIENTE: 207135  
13-176

ESTADO DE CUENTA AL: 28 FEB 2025



Te recordamos que de acuerdo al **Artículo 61° de la Ley de Instituciones de Crédito**, si una cuenta no tiene movimientos\* por un periodo de tres años, los recursos serán transferidos a una cuenta concentradora, de permanecer sin movimientos por tres años más, los recursos serán entregados a la Beneficencia Pública. Consulta más información en [www.afirme.com](http://www.afirme.com).

*\*En términos de esta disposición, no se consideran movimientos los cobros de comisiones o pagos de interés programados por la Institución.*



XXIV AYUNTAMIENTO

**TIJUANA**

RECAUDACIÓN DE RENTAS

RECIBIDO  
08 ABR 2025  
RECIBIDO

Dependencia Tesorería Municipal  
Sección Recaudación Municipal  
Número de oficio ZFMT/1141/2025  
Asunto El que se indica

"2025, Año de la implementación de políticas públicas que promuevan la Erradicación de la violencia contra las mujeres."

Tijuana, Baja California a 04 abril del 2025.

LIC. GERSON ARMANDO VIVEROS SULVARAN  
RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO.  
CENTRO DE GOBIERNO.  
Ciudad.

Anexo al presente remito a Usted cheques números **0285811, 0285812, 0285813** de fecha 02 de abril del presente año, cheques por el importe de **\$34,545.28 M.N.** (Son: treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos 28/100 Moneda Nacional) cada uno respectivamente, por concepto de participaciones equivalentes al 10% para el Gobierno del Estado, 10% de participación para la Federación y 10% de Participación Municipal al Fondo para el Saneamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, conforme a lo estipulado en la Cláusula Única del anexo No. 1, al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la Administración de los derechos por uso o goce de inmuebles de la Zona Federal Marítimo Terrestre, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California, participaciones correspondientes al periodo comprendido del **01 de marzo al 31 de marzo** de 2025. Se anexa formato ZMT-3, el cual contiene la integración de la recaudación mensual, del mes de **marzo** del 2025, así como liquidación correspondiente al mismo mes.

INGRESOS POR EJECUCION DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y ACCESORIOS		\$	345,452.77 M.N.
Derechos, Actualización y Recargos	\$	345,452.77 M.N.	
Multas	\$	0.00 M.N.	
Gastos de Ejecución	\$	0.00 M.N.	
	\$	<u>345,452.77 M.N.</u>	
- PARTICIPACION AL GOB. DEL EDO. 10% (10% sobre los derechos, actualizaciones y recargos)		\$	34,545.28 M.N.
- PARTICIPACION A LA FEDERACION 10% y 20% (10% sobre los derechos, actualizaciones y recargos y 20% sobre G.E.)		\$	34,545.28 M.N.
- APORTACION DEL 10% (Participación Municipal al fondo para el saneamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros)		\$	<u>34,545.28 M.N.</u>
<b>Total</b>	\$		<b>103,635.84 M.N.</b>

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**

C.P. RICARDO IVAN QUINTANA GUILLINS  
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL DEL  
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C.P. 22010  
Tijuana, Baja California, México  
(664) 973-7000



ELABORO: Mtra. Donagi Elias  
c. c. p. - RIQG/gden

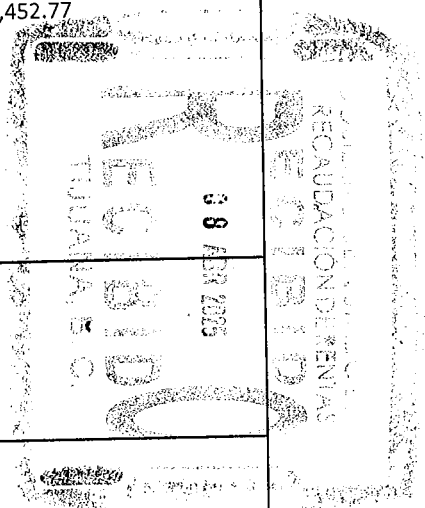
**LIC. GERSON ARMANDO VIVEROS SULVARAN**
**C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO**
**P R E S E N T E:**

Conforme a lo estipulado en el nuevo anexo 1, del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal, en que los Municipios que tengan Zona Federal Marítimo Terrestre, que tendran a su cargo a partir del 07 de julio de 2004, las funciones operativas de Recaudación, Comprobación y Cobro de los derechos por el otorgamiento de la concesión y por el uso de goce de inmuebles y terrenos ganados al mar, publicado el 07 de julio en el Diario Oficial de la Federación, me permito remitir a usted la liquidación correspondiente al mes de **MARZO** de 2025, de la forma que a continuación se describe:

CONCEPTO	%	PARCIAL	INGRESOS	EGRESOS
Ingresos por Ejecución de la Ley de Derechos			\$345,452.77	
Derechos		\$345,376.11		
Concesión		\$0.00		
Actualización de Adeudos		\$12.66		
Recargos		\$64.00		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas		\$0.00		
<b>DEVOLUCIONES</b>				
Derechos Municipal	80%	\$276,300.89		
Derechos Estado	10%	\$34,537.61		
Derechos Federación	10%	\$34,537.61		
<b>Egresos por el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipio de Tijuana</b>				
<b>Participación</b>	80%			\$276,362.22
Sobre Derechos		\$276,300.89		
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$10.13		
Sobre Recargos		\$51.20		
Gastos de Ejecución		\$0.00		
Multas 100%		\$0.00		
<b>CONCENTRADO AL ESTADO</b>	10%			
Derechos		\$34,537.61		\$34,545.28
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$1.27		
Sobre Recargos		\$6.40		
<b>CONCENTRADO A LA FEDERACIÓN</b>	10%			
Sobre Derechos		\$34,537.61		\$34,545.28
Sobre Concesión		\$0.00		
Sobre Actualización de adeudos		\$1.27		
Sobre Recargos		\$6.40		
Sobre Gastos de Ejecución		0		
<b>SUMAS IGUALES</b>			\$345,452.77	\$345,452.77

**ATENTAMENTE**

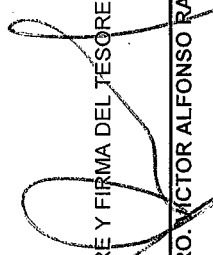
**C.P. RICARDO IVAN QUINTANA GUILLINS**  
**RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL**  
**XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

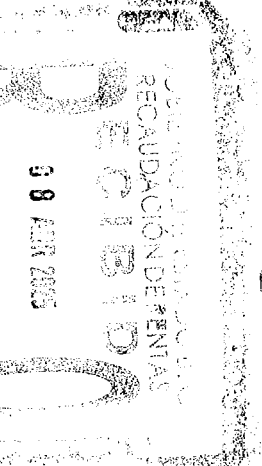




MUNICIPIO DE : TIJUANA  
 ESTADO DE: BAJA CALIFORNIA  
 MES: MARZO

AÑO: 2025

R.F.C.	Nombre del contribuyente	PERIODO DE PAGO	DERECHOS ZOFEMAT. ARTÍCULO 232-C DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS					TOTAL	
			DERECHOS	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	MULTAS	INDEMNIZACIONES		GASTOS DE EJECUCIÓN
	ABILIA DESARROLLOS TIJUANA S.A. DE C.V.	2025 -1 AL 2025 -6	\$ 86,750.28	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,750.28
	BANDLING BLACK	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,377.68	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,377.68
	BAUER PROPERTY MANAGEMENT, S. DE R.L. DE C.V.	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 820.77	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 820.77
	BLACK JOHN R.	2025 -1 AL 2025 -6	\$ 6,069.60	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,069.60
	BROWNEL JULIE	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,617.66	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,617.66
	CLARA FAY ANDERSON	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,953.79	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,953.79
	COLIN STUART WEEKS Y NIKOL DITTMAN WEEKS	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,357.36	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,357.36
	CRISTINA VELLANOWETH LEMUS	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,434.91	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,434.91
	DANIEL SARABIA	2025 -2 AL 2025 -2	\$ 1,402.75	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,402.75
	DARLENE MARIE EVANS	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 2,106.88	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,106.88
	DAVID ROMO	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,777.61	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,777.61
	DENNIS JOHN SEIN	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,778.16	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,778.16
	DESARROLLOS NUEVA TIJUANA, S.A DE C.V.	2025 -1 AL 2025 -6	\$ 91,425.42	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,425.42
	DUNN EILEEN Y WILLIAM	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,011.60	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,011.60
	ENCISO M. VZLA. A GARCIA DE LEON P.	2025 -1 AL 2025 -6	\$ 5,304.48	\$ 0.00	\$ 13.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,317.48
	ERNEST ROBERT ALDERSON	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 884.59	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 884.59
	FIGUEROA MANUEL Y RUTH K.	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 527.99	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527.99
	GILBERT EDWARD	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,338.68	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,338.68
	GLOBAL CROSSING MEXICANA, S.R.L. C.V.	2025 -1 AL 2025 -6	\$ 12,365.10	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,365.10
	HELLEN OLSEN	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 638.54	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 638.54
	INVERSIONES PROMESSA S.A. DE C.V.	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 21,671.11	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,671.11
	JACK VICKERY.	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,503.57	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,503.57
	JAMES A.NEFF/JUDITH CAROL NEFF	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 475.57	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 475.57
	JANETTE WOODY	2025 -1 AL 2025 -1	\$ 1,924.29	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,924.29
<b>SUB TOTAL</b>			\$247,518.39	\$	13.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,531.39

NOMBRE Y FIRMA DEL TESOERO MUNICIPAL  
  
 MTR. VICTOR ALFONSO RAMOS GOMEZ



NOMBRE Y FIRMA DEL RECAUDADOR MUNICIPAL  
  
 C.P. RICARDO IVAN QUINTANA GUILLINS







0285811  
285811

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1360 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-641201-KK2

02/04/2025

FECHA: 02/04/2025  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECAUDACION DE IMPUESTOS

GUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
(\*\*TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.\*\*)

\$ 34,545.28 M.N

CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

SBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

5 26 9 0 5 1 0 2 8 0 2 1 6 0 0 4 0 4 2 0 0 4 2 8 3 1 0 2 8 5 8 1 1



0285812  
285812

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1360 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-641201-KK2

02/04/2025

FECHA: 02/04/2025

GUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
(\*\*TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.\*\*)

\$ 34,545.28 M.N

CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

SBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

1 1 7 3 0 5 1 0 2 8 0 2 1 6 0 0 4 0 4 2 0 0 4 2 8 3 1 0 2 8 5 8 1 2



0285813  
285813

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
Tesorería  
4042004283

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.  
AV. INDEPENDENCIA No. 1360 ZONA URBANA RIO,  
C.P. 22010 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO  
TEL. 973-70-00 R.F.C. ATB-641201-KK2

02/04/2025

FECHA: 02/04/2025

GUESE ESTE CHEQUE A:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
(\*\*TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.\*\*)

\$ 34,545.28 M.N

CANTIDAD DE:

MONEDA NACIONAL

SUC. 0135 RIO TIJUANA  
TIJUANA, B.C.N.  
CTA. No. 40-4200428-3

FIRMA

BC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

AV INDEPENDENCIA 1350  
ZONA RIO  
TIJUANA, BCN  
C.P. 22320  
R.F.C. ATB541201KK2  
000068823120250331

NCN/066  
11-77

207135

FOLIO FISCAL	
5B002C4F-FE48-4428-8446-4009395A446E	
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000707640807	2025-04-03 10:31:11
CERTIFICADO DIGITAL SAT	FECHA CERTIFICACION
00001000000507237013	2025-04-03 13:35:09
CLIENTE	FECHA DE CORTE
000207135	31 MAR 2025
LUGAR DE EXPEDICION	
22320	

Página 1 de 4

Sucursal: Tijuana  
Dirección: Blvd Sánchez Taboada 9582 Z Rio, Tijuana B.C.N.

Teléfono: 81 8318 3990

### CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000166111234 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062028001661112343 Moneda Nacional

<b>Ganancia Anual Total Nominal</b>	<b>No aplica</b>	Rendimiento	\$	303.76
<b>Ganancia Anual Total Real</b>	<b>No aplica</b>	Comisiones cobradas	\$	250.00
<b>Tasa de interés ordinaria anual</b>	<b>0.47 %</b>			
INFORMACION GENERAL		RESUMEN DE COMISIONES		
Fecha de corte	31 MAR 2025	Otras comisiones	\$	250.00
Período de	01 MAR 2025 AL 31 MAR 2025	<b>Total de comisiones</b>	\$	<b>250.00</b>
Saldo inicial	\$ 746,963.86			
Saldo promedio diario	\$ 750,543.21			
Saldo mínimo requerido	\$ 0.00			
Depósitos	\$ 27,690.76			
Retiros	\$ 250.00			
Número de cheques girados	0			
Número de cheques exentos	0			
Tasa de interés ordinaria anual	0.47 %			
Intereses ordinarios	303.76			
I.S.R retenido	\$ 0.00			
Saldo al corte	\$ 774,404.62			

### DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
26	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085902428784308553 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:14:12:01	2299806	\$ 277.00		\$ 747,240.86

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.080000 Uso CFDI:S01 ClaveProdServ: 84121500

Forma de pago: 03

#### Cadena Original del Timbre

[[1.0]5B002C4F-FE48-4428-8446-4009395A446E|2025-04-03T13:35:09|Ld0BoEk0ZZx/GXXi2DrULl8r5CUriaRQSuolghBDYGGSF9YG9edyiwtjISihOFBxhyZBxCugBrSunS6dQdTPwVngSCUo+JKGpvOHOChe6jLzvUnK14KcwTbq/8IFZfzC7CF6NEK1gMNO6xjYousScJigWw+D1H+PzB4ucCWU03s0PwN8bf6yQ1Z4276sQBw9lme7CVq5dp2E9pX/r205fHAooYIHpligP9eCnUx1kffDgeV339ScuuyjGYBDYJtsMVHWOE63L2WpVvYkxmdPfb3fQTFpKMY62nmGh7Adh+0sdR6sCsbFwU4m2gvxc9Wif35LA7Ltfom8NsX7ZDA=|00001000000507237013]]

#### Sello Digital del Emisor

Ld0BoEk0ZZx/GXXi2DrULl8r5CUriaRQSuolghBDYGGSF9YG9edyiwtjISihOFBxhyZBxCugBrSunS6dQdTPwVngSCUo+JKGpvOHOChe6jLzvUnK14KcwTbq/8IFZfzC7CF6NEK1gMNO6xjYousScJigWw+D1H+PzB4ucCWU03s0PwN8bf6yQ1Z4276sQBw9lme7CVq5dp2E9pX/r205fHAooYIHpligP9eCnUx1kffDgeV339ScuuyjGYBDYJtsMVHWOE63L2WpVvYkxmdPfb3fQTFpKMY62nmGh7Adh+0sdR6sCsbFwU4m2gvxc9Wif35LA7Ltfom8NsX7ZDA==

#### Sello Digital del SAT

Qiu/+oVjM3BijKtFN6QyVCFjdc6JCuXtrv3MUG9nXP+Jxdev/EQAZT7kmPMFT2+go3yKHBdDg8wV/uwSe08K0duTLbf7L0Kei8gw8v0Gm++fzmBpVsDu8Qrd04n+7dQgAkF2C2EDq0rxxzvlrLg70KvtqLBJmMt5luVWwz9PCV2rld7TpxBFQU63vDsXaINWyoqlrC+ZvT9W/yemeua806Q5114SiMy8QltTG9yaSRk6sWzBr8BuRn8BfnpBLsJhLyZcrdcON+NhHwhwCwmp+hIptiaAd/FRz3X+q0Xbi7btvYm8dtLBRDgssVlc3P1xjhU6h9jWwP9IHj01TLw==



Este documento es una representación impresa de un CFDI Régimen fiscal: 601 Régimen fiscal receptor: 601

Clave unidad: E48  
ObjetoImp: 02

**BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**  
AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000  
TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

 R.F.C. ATB541201KK2  
 NUMERO DE CLIENTE: 207135  
 11-77

ESTADO DE CUENTA AL: 31 MAR 2025

**CUENTA EXPERTA**

Número de cuenta 000166111234    Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062028001661112343    Moneda Nacional

**DETALLE DE OPERACIONES**

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
26	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085902428724308559 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:14:12:01	2299807	\$ 277.00		\$ 747,517.86
26	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085902428744308557 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:14:12:01	2299808	\$ 277.00		\$ 747,794.86
28	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085903232504308754 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:13:25:45	2300956	\$ 8,852.00		\$ 756,646.86
28	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085903232514308758 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:13:25:45	2300954	\$ 8,852.00		\$ 765,498.86
28	SPEI RECIBIDO DE 002-BANAMEX CUENTA:002020043072797331 EMISOR:GOBIERNO DEL ESTADO DE RFC EMISOR:GEB4603194H7 CVE RASTREO:085903232474308757 CONCEPTO:ZOFEMAT HORA:13:25:45	2300955	\$ 8,852.00		\$ 774,350.86
31	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.47 %		\$ 303.76		\$ 774,654.62
31	MENSUALIDAD AFIRMENET MAR CONTRATO: 2071350004			\$ 250.00	\$ 774,404.62



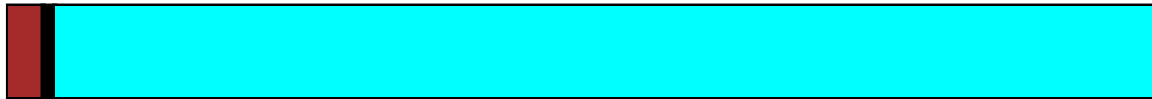
Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)

## H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

R.F.C. ATB541201KK2  
 NUMERO DE CLIENTE: 207135  
 11-77

ESTADO DE CUENTA AL: 31 MAR 2025

**SALDO INICIAL \$ 746,963.86**



<span style="color: red;">■</span> Depósitos \$ 27,690.76	<span style="color: gray;">■</span> Retiros en efectivo \$ 0.00	<span style="color: lightgray;">■</span> Otros retiros \$ 0.00	<span style="color: black;">■</span> Comisiones cobradas \$ 250.00	<span style="color: white;">□</span> Otros cargos \$ 0.00	<span style="color: cyan;">■</span> Saldo al corte \$ 774,404.62
--	--	---	---	--	---

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062028001661112343 Clave Bancaria Estándar(**CLABE**) , así como el nombre de este Banco.

### CARGOS OBJETADOS POR EL CLIENTE

FECHA	CONCEPTO

#### IMPORTANTE

A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 81 8318 3990 o acudir a su sucursal.

#### IMPORTANTE

##### LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

» Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Avenida Juárez, 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000. Referencias: Esquina con Padre Mier, entre Calle José María Morelos y Calle Padre Mier, y por el correo electrónico [soluciones@afirme.com](mailto:soluciones@afirme.com) o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 24206; respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y en el teléfono 800 999 80 80

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado      **ISR:** Impuesto Sobre la Renta      **ppc:** puntos porcentuales  
**IPAB:** Instituto para la Protección al Ahorro Bancario      **GAT:** Ganancia Anual Total  
 La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada  
 GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos

**H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

R.F.C. ATB541201KK2  
NUMERO DE CLIENTE: 207135  
11-77

ESTADO DE CUENTA AL: 31 MAR 2025



Te recordamos que de acuerdo al **Artículo 61° de la Ley de Instituciones de Crédito**, si una cuenta no tiene movimientos\* por un periodo de tres años, los recursos serán transferidos a una cuenta concentradora, de permanecer sin movimientos por tres años más, los recursos serán entregados a la Beneficencia Pública. Consulta más información en [www.afirme.com](http://www.afirme.com).

*\*En términos de esta disposición, no se consideran movimientos los cobros de comisiones o pagos de interés programados por la Institución.*